

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 039

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2017-00222	Ejecutivo	Banco Agrario	Marlith Leandra Balcazar Ussa	17/06/2022	Decreta medida
2019-00037	Ejecutivo	Gustavo Adolfo Sandoval Galíndez (Sucesor procesal de Eyder María Galíndez Rivera)	Gladis Yaneth Mosquera Velasco	17/06/2022	Termina proceso por pago
2020-00009	Declarativo	Jhonatan Augusto Benavides Rosero	Milton Dario Adrada Giron, Sociedad Villegas Uribe y CIA LTDA, - Otros	17/06/2022	Ordena emplazamiento
2021-00075	Declarativo	Tirso Adelmo Mazabuel Certuche	Milton Dario Adrada Girón, Sociedad Villegas CIA LDA Otros	17/06/2022	Ordena emplazamiento
2021-00085	Declarativo	Hector Fabio Caicedo Ramirez-Otra-	Milton Dario Adrada Girón, Sociedad Villegas CIA LDA Otros	17/06/2022	Ordena emplazamiento
2022-00018	Ejecutivo	Banco Agrario	Mecias Humberto Camayo Serna	17/06/2022	Ordena emplazamiento
2022-00048	Ejecutivo	Banco Agrario	Mery Lucía Vidal Castillo-Monica Yineth Bolaños Vidal	17/06/2022	Corrige mandamiento

El presente estado se fija en la fecha **21 de junio de 2022** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.